## RESOLUCIÓN TEL-237-11-CONATEL-2014

# CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de MONTALVO PINTO FAUSTO RAUL y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

### RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MONTALVO PINTO FAUSTO RAUL. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

X	Secretaria Nacional de Telecomunicaciones							O CONCESION DE FRECUENCIAS						DGGER ITGER-2014-168		
CODI	GO DEL C	ONCESTONAF	NO:	N. Parks			ANN	NAME OF	的特別學們被	200			調性は20mm e代的で使う	State .		
170	3281															
AG	OS A EFEC	TUAR:		THE SHIP	<b>新花建筑</b>			<b>与助</b> 数						STATE OF		
		CONCESION D				T	TARII	FA TOTAL PO	R USO DE (2) FRE	CUENC	SAIC (US	SD): 6.8	6			
CAR	ACTERIST	CAS GENERA	ALES DE	L SISTEMA:	<b>经过程的</b>			<b>经验的</b>	<b>《</b> 外部 第 3 条							
SEF	RVICIO: Má	vil Terrestre														
TIPO DE SISTEMA; Explotación (Comunal)							PO D	E USO DE FR	ECUENCIAS: Privat	ivo						
NO	Em en res coli 4	isiones de Radiaci as mediciones de pectiva señalizació imna de RNI, teóri De acuerdo con el gún tipo de coneido	ón Na lontza campo realiza n de adverte camente na I Artículo 28	nte Generada po adas de conform nosa de acuerdo sobrepasa(n) deci (interconexión y	co en la columna or Uso de Frecuer edad con los artic a lo establecido e hos tímites r Conexión) del R	de RNI, no as del sulos 11, un el Artic teglamen	Sebric: Esper 12 y 1 culo 10	caro Radioelécario 3 del mismo, qui 3 del mencionado korma Técnica p	ca(n) los límites de RNI e co, por lo que si la Super le la radiación sobrepasa o Reglamento. La(s) esta ara los Sistemas Comu I mismo u otro concesión	rimende los límit koon(es) nales de	ncia de T les permi lifija(s) qu Explota	lelecomus lados, se ue na ben ción; no :	nicaciones deberá im ve(n) un as está permi	i comprueba plementar La teríaco en La itidio realizar		
110	Em en res coli 4	isiones de Radiace las mediciones de pectros señalizació irrina de RNI, teório De acuerdo con el	ón Na lontza campo realiza n de adverte camente na I Artículo 28	nte Generada po adas de conform nosa de acuerdo sobrepasa(n) deci (interconexión y	co en la columna or Uso de Frecuer edad con los artic a lo establecido e hos tímites r Conexión) del R	de RNI, no as del sulos 11, un el Artic teglamen	Especial Especial 12 y 1 culo 16 tra y 2 vecin.	amente sobrepas cro Radioaléctic 3 del mismo, qui 3 del mencionado lorma Técnica p as o remotas del	ua(n) los límites de RNI - co, por lo que si la Super e la radiación sobrepasa o Reglamento. La(s) esta ara los Sistemas Comu	rimende los límit koon(es) nales de	ncia de T les permi lifija(s) qu Explota	lelecomus lados, se ue na ben ción; no :	nicaciones deberá im ve(n) un as está permi	i compruebi plementar li terisco en li itido realiza		
	Em en i resi codi 4 min tele	isiones de Radiaci as mediciones de pectiva señalizació imna de RNI, teóri De acuerdo con el gún tipo de coneido	ón No Ioniza campo realia n de adverte camente no I Ariculo 28 ón entre esta	nte Generada po adas de conform nosa de acuerdo sobrepasa(n) deci (interconexión y	co en la columna or Uso de Frecuer edad con los artic a lo establecido e hos tímites r Conexión) del R	de RNI, no as del sulos 11, in el Artic Reglamen ontiguas	Especial Especial 12 y 1 culo 16 tra y 2 vecin.	amente sobrepas cro Radioalécric 3 del mismo, qui 3 del mencionado lorma Técnica p as o remotas del	ua(n) los límites de RNI - co, por lo que si la Super e la radiación sobrepasa o Reglamento. La(s) esta ara los Sistemas Comu	rimende los límit koon(es) nales de	ncia de T les permi lifija(s) qu Explota	lelecomus lados, se ue na ben ción; no :	nicaciones deberá im ve(n) un as está permi	i compruetsi plementar L terisco en L itido realiza		
	ACTERISTI	islones de Radiace as mediciones de poetros señalizació irma de RNI, teóri De acuerdo con el jun tipo de conedi comunicaciones.	ón No Ioniza campo realia n de adverte camente no I Ariculo 28 ón entre esta	nte Generada po adas de conform nota de acuerdo sobrepasa(n) doi (Interconexión y coonas repetidor	co en la columna or Uso de Frecuer edad con los artic a lo establecido e hos tímites r Conexión) del R	de RNI, inclas del sitos 11, in el Articiteglamen ontiguas	to de	amente sobrepas coro Radiosécento 3 del mismo, qui 3 del mencionado lorma Técnica p as o remotas del	ca(n) tos l'imites de RNI : oo, por lo que si la Super le la radiación sobrepasa : Reglamenta: La(s) esta ara los Sistemas Comu mismo u otro concesión de Areas de C	rintende los límit coon(es) nales de nano, ni	ncia de T les permi l fija(s) qu l Explota La interco	Perec	nicaciones deberá im ve(n) un as está permi	i compruetsi plementar L terisco en L itido realiza		
AR/ N°	ACTERISTI	Islanes de Radiace as medicanes de pectra señalizació inna de RNI, teóri Ce acuerdo con e gún tipo de conexi comunicaciones.  CAS TECNICA Frec .RX (MHz)	on No lontza campo reali n de adverte camente no l Ariculo 28 on entre esti Amelio de Banda	nte Generada po adas de conform nos de acuerdo cobrepasa(n) doi (Interconexión y coonas repetidor.	co en la columna ruso de Frecuer edad con los arios a los stablecidos e los símiles e Conexión) del Rasa, sean éstas or Tipo de	de RNI, inciss del sulos 11, in el Artici Leglamen oneguas CIRCU	to de	amente sobrepato de la companya del mismo, que del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del del mencionado del del mencionado del	ca(n) tos l'imites de RNI co, por lo que el la Super co, por lo que el la Super e la radiación sobrepasa el Reglamento. La(s) esta ara los Sistemas Comul mismo u otro concesión de Areas de Co	intende los lími coor(es) nales de narro, ni	ncia de 7 les permi i fija(s) qu le Explota- la interco	Derect	nicadores deberá im se(n) un as está perm a las redes hos de l cesión	Compruebi plementar I. terisco en I. rido realiza públicas de Tarifa Mensua		
N° Frec	ACTERISTI Frec. Tix (MHz) 482.27500	Islanes de Radiace as medicanes de pectra señalizació inna de RNI, teóri Ce acuerdo con e gún tipo de conexi comunicaciones.  CAS TECNICA Frec .RX (MHz)	in No lontzuchin No lontzuchin No lontzuchin de adverte comente no la Articulo 28 in grate esti	nte Generada po adas de conform nota de souerdo sobrepasan) del (Interconexión y coones repetidor.	co en la columna r Uso de Precueindad con los arios a lo establecido e hos límites r Conexión) del R ass, sean éstas co	de RNI, inciss del sulos 11, in el Artici Leglamen oneguas CIRCU	sedric. Espen 12 y 1 sulo 16 nto y 2 vecin	amente sobrepato de la companya del mismo, que del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del del mencionado del del mencionado del	ca(n) tos l'imites de RNI co, por lo que el la Super co, por lo que el la Super e la radiación sobrepasa el Reglamento. La(s) esta ara los Sistemas Comul mismo u otro concesión de Areas de Co	intende los lími coor(es) nales de narro, ni	ncia de 7 les permi i fija(s) qu le Explota- la interco	Derect	nicadones deberá im se(n) un as está perm si las redes hos de l cesión SD)	Tarifa  Mensua (USD)		
N° Frec	ACTERISTI Frec. Tix (MHz) 482.27500	islories de Radiación de Propies	in No lontzuchin No lontzuchin No lontzuchin de adverte comente no la Articulo 28 in grate esti	nte Generada po adas de conform nota de souerdo sobrepasan) del (Interconexión y coones repetidor.	co en la columna r Uso de Precueindad con los arios a lo establecido e hos límites r Conexión) del R ass, sean éstas co	de RNI, no estados estados 11, in el Artico de Reglamento obligua si CIRCU Modo Oper Situal	sedric. Espen 12 y 1 sulo 16 nto y 2 vecin	amente sobrepato de la companya del mismo, que del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del mencionado del del mencionado del del mencionado del	ca(n) tos l'imites de RNI co, por lo que el la Super co, por lo que el la Super e la radiación sobrepasa el Reglamento. La(s) esta ara los Sistemas Comul mismo u otro concesión de Areas de Co	intende los lími coor(es) nales de narro, ni	ncia de 7 les permi i fija(s) qu le Explota- la interco	Derect Conc	nteadones deberá im se(n) un as está perm has redes hos de l cesión SD)	Tarifa  Mensua (USD)		
AR/N° rec	ACTERISTI Frec. Tix (MHz) 482.27500	islones de Radiacones de poechos señalizado ama de RNII, teório Ce acuerdo con e gún tipo de conexis comunicaciones.  CAS TECNICA  Frec. "RX (MTHz)  482.27500  ORTATILES (1)	in No lontzucampo realiza nel de adverse carriente ro la Arciaca 28 de merce estudio de la Realiza d	nte Generada po adas de conforminos de acuerdo sobrepasan) del (reerconexión y ciones repetidor Potencia (W) 4.00	co en la columna ri Uso de Frecueindad con los arios a lo establecido e hos símites Conexión) del Rass, sean éstas co	de RNI, no estados 11, no el Artico CIRCI  CIRCI  Mod Oper  SIMI	sedrice Esperie 12 y 1 2 y 1 2 ulo 10 vecin UITO	amente sobrepas con Radioslécation Radioslécation Radioslécation 3 del mismo, que del mencionado asorma Técnica pas o remotas del 11 del mismo, que del mencionado del menc	de Areas de Co	intende los tímit coor(es) nales de namo, ni	nota de T les permi fija(s) qu Explota la interco	Derect Conc. (U. 8	nteadones deberá im e(n) un as está perm o las redes hos de l esción SD)	Comprueble plementar Literisco en la ristido realiza públicais de Tarrifa Mensua (USD)		
AR/N° rec	ACTERISTI Frec. Tix (MHz) 482.27500	islories de Radiación de mediciones de pectros señalizació imna de RNI, teórico anuna de	in No lontzucampo realizin n de adverse carriere realizin n de adverse realizin n de adverse realizin entre estudio entre estudi	nte Generada po adas de conform nos de souerdo correpasan/) del (reerconesión y coones repetidor Potencia (W) 4.00	co en la columna ri Uso de Frecuere edad con los arios a lo establecido e hos limites Conexión) del Ras, sean éstas con Tipo de Emisión  12K5F3EJN	de RNI, no est del subs 11, no el Artico CIRCU Mod Oper Situl	sedrice Espenie 12 y 1 culo 16	amente sobrapacione con Radioslectrico Radioslectrico Radioslectrico del mismo, qui del mismo, qui del mencionado chorna Téorico a pas o remotas del Diagnos del Morario Diagnos del Morario Carbojo 24 HORA	aan) tos limites de RNI co, por lo que si la Super co, por lo que si la Super ce la radiación sobrepana o Regiamento. La(s) esta ara los Sistemas Comunimismo u otro concesion de Areas de Co s PORTOVIEJO Y A Equipo	peraci	nota de T les permi fija(s) qu Explota la interco	Derect Conc (U: 6017	nteadones deberá im- e(n) un as está perm la las redes hos de l essión SD)87	Tarifa Mensus (USD) 343		

					<b>联盟政治</b>		CIRC	UITO	2		100				
CAR	ACTERISTI	CAS TECNIC	45	(P)	G Sales		11.522	632							
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)		Potencia (W)	Tipo de Emisión		do de ración			Areas de Operación		Derechos de Concesión (USD)	Tarrfa Mensual (USD) 3.43	
t	482.31250	482.31250			4.00	12K5F3EJN SI		<b>APLE</b> X	24 HORA	S PORTOVIEJO Y A	LREDI	EDORES	5.87		
ESTA	CIONES P	ORTATILES (	10)		Charles .	Mark to	450	識語	<b>阿多沙野</b>	ALE THE MENT OF THE PARTY OF T		1		A VANCE	
No.	Indicativo	Equipo	Equipo No.		Indicativo	Equipo		No.	Indicativo	Equipo	No.	Indica	ativo E	Equipo	
1	HC246011	MOTOROLA PRO-8150		2	HC246012	MOTOROLA PRO-5150		3	HC246014	MOTOROLA PRO-8150	4	HC24	MOTOR	MOTOROLA PRO-5150	
5	HC246020	MOTOROLA PRO-8150		٥	HC246023	MOTOROLA PRO-3150		7	HC248026	MOTOROLA PRO-6150	8	HC244	5029 MOTOR	DLA PRO-8150	
٥	HC246031	MOTOROLA PRO	<b>-</b> \$150	10	HC246037	MOTOROLA PR	0-5150								

### NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 12 de Mayo de 2014

Lcdo. Vicente Freire Ramírez SECRETARIO DEL CONATEL